



SENADO DE LA R.D.

003536

JUN 12 A 4: 20

Fé. Sandra Ra R.
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
LEGISLATIVA

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN DE INTERPELACIÓN AL DR. MAX PUIG, SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSIDERANDO: Que el Senado de la República, como parte integrante del Congreso Nacional, está facultado de hacer uso de las prerrogativas que le confiere la Constitución de la República, en su rol de fiscalización, de investigar a los Secretarios de Estado y Directores, sobre asuntos de su competencia;

CONSIDERANDO: Que en los últimos días, se ha estado debatiendo a través de los medios de comunicación, la denuncia que hiciera el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. Max Puig, en el sentido de que legisladores de los diferentes partidos políticos, representados tanto en el Senado de la República, como en la Cámara de Diputados, están tratando de reformar la Ley No. 202-04, de fecha 30 de julio del 2004, sobre Áreas Protegidas, para sacar provecho personal y apropiarse de parcelas pertenecientes a las áreas protegidas de los parques nacionales;

CONSIDERANDO: Que posterior a esa denuncia, legisladores de los diferentes bloques partidarios salieron al frente al referido Secretario de Estado, solicitándole que identificara de manera pública y responsable a cuales legisladores se refería, entendiéndose que una denuncia de esta naturaleza afecta la honra y el buen nombre de los legisladores;

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado, Senador Rubén Darío Cruz, dada la facultad que le confiere el Art. 112, del Reglamento Interno del Senado, cursó una invitación al señor Max Puig, solicitándole pasar por la citada Comisión, a fin de que expusiera con mayor claridad y alcance la denuncia que había hecho públicamente sobre los posibles aprestos de modificar la Ley de Áreas Protegidas y para que revelara los nombres de los legisladores que dice tenía información existían para tales propósitos;

CONSIDERANDO: Que no obstante ser invitado por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado, el Secretario de Estado Max Puig, declaró que estaba en la espera de que el Presidente del Senado lo recibiera para entregarle los nombres de los legisladores que estarían tratando de modificar la Ley 202-04, sugiriéndole el Presidente del Senado, en ese sentido, que recurriera a la misma vía que utilizó para hacer la denuncia;

CONSIDERANDO: Que el día 06 del presente mes de junio, el señor Max Puig, de manera irresponsable y en absoluto desconocimiento de la realidad, dice que el legislador que pretende modificar la referida Ley, es el Senador Rubén Darío Cruz, de la provincia Hato Mayor, asesorado por el Ing. Rafael González (Macobi), Asesor del Senado;

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, en su Artículo 37, Numeral 22, faculta a una u otra Cámara lo siguiente: **“Interpelar a los Secretarios de Estado y a los Directores o Administradores de Organismos Autónomos del Estado, sobre asuntos de su competencia, cuando así lo acordaren las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara que lo solicite, a requerimiento de uno o varios de sus miembros”;**

CONSIDERANDO: Que se hace necesario, que el Senado de la República requiera la presencia del referido Secretario de Estado, para ser escuchado como forma de transparentar ante la opinión pública nacional y, sobre todo, ante la sociedad dominicana, representada en nuestros legisladores, la gravedad de esta acusación.

.../



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

VISTA: La Constitución de la República,

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: INTERPELAR al Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Dr. Max Puig**, para que comparezca por ante este Senado de la República, a la hora, día, mes y año que determinará la Presidencia del Senado.

SEGUNDO: REQUERIR de dicho funcionario, las pruebas que avalan su acusación, en el sentido de que el Senador por la provincia Hato Mayor, Rubén Darío Cruz, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, estaría tratando de modificar la Ley No. 202-04, del 30 de julio del 2004, sobre Áreas Protegidas, con el propósito de provechos particulares.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al **Dr. Max Puig**, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los fines de lugar.

CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en diarios de circulación nacional.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:


CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA,
Senador de la República
Provincia Monte Plata.


FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO,
Senador de la República
Provincia Monseñor Nouel.


FRANCISCO DOMÍNGUEZ BRITO,
Senador de la República
Provincia Santiago.


FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA PEÑA,
Senador de la República
Provincia Valverde.


REINALDO PARED PÉREZ,
Senador de la República
Distrito Nacional.


CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA,
Senadora de la República
Provincia Santo Domingo.


AMARILIS SANTANA CEDANO,
Senadora de la República
Provincia La Romana.


DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS,
Senador de la República
Provincia Bahoruco.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Senador de la República
Provincia Pedernales.

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO,
Senador de la República
Provincia San Pedro de Macorís.

AMILCAR ROMERO P.,
Senador de la República
Provincia Duarte.

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME,
Senador de la República
Provincia Peravia.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Senador de la República
Provincia Santiago Rodríguez.

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO,
Senador de la República
Provincia Puerto Plata.

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ,
Senador de la República
Provincia La Vega.

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA,
Senador de la República
Provincia Montecristi.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Senador de la República
Provincia Independencia.

JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA MATEO,
Senador de la República
Provincia San Juan.

LUÍS RENE CANAAN ROJAS,
Senador de la República
Provincia Salcedo.

PRIM PUJALS NOLASCO,
Senador de la República
Provincia Samaná.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Senador de la República
Provincia Hato Mayor.

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN,
Senador de la República
Provincia San Cristóbal.